



INFORME: CLM ANTE EL S. XXI

El trasvase del Acueducto Tajo-Segura a la llanura manchega

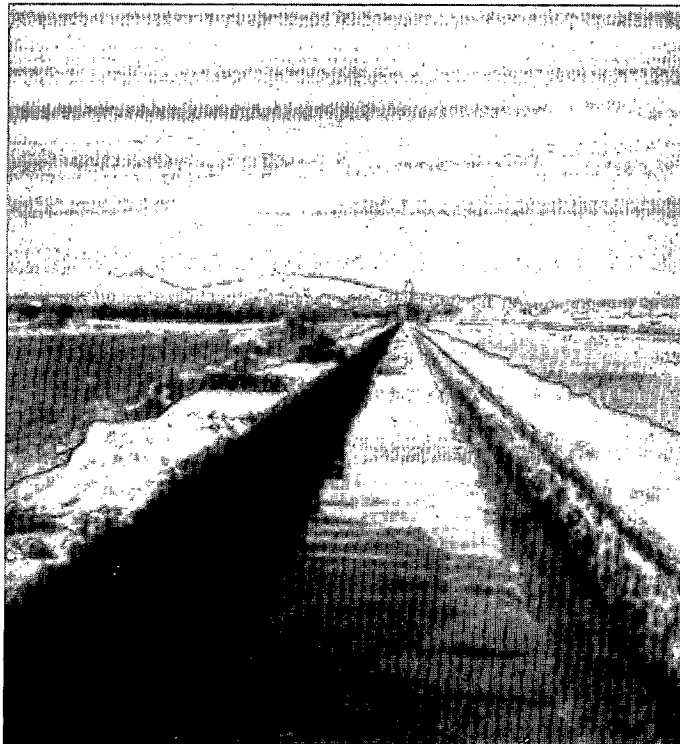
Antonio Salinas Hernández

Diputado en las Cortes de CLM (PSOE-Progresistas)

El agua, históricamente, ha venido siendo un problema para Castilla-La Mancha, a pesar de ser esta región cuna, o estar afectada por siete cuencas hidrográficas, entre ellas, las más importantes o caudalosas de España.

Esta región, a pesar de su llana configuración, es una de las que cuenta con menor superficie regable sobre la superficie agrícola útil, aproximadamente 6 Has de cada 100 cultivadas, mientras la media nacional era del 14%, siendo la mayoría de la superficie regada, con regadíos de iniciativa privada, debido a que a diferencia de otras zonas españolas, aquí en Castilla-La Mancha, se habían desarrollado pocas zonas regables declaradas de interés general. Muchos de estos regadíos existentes habían nacido al amparo de una legislación inadecuada para el momento, no obedecían a ninguna planificación, lo cual ponía en peligro como más tarde se pudo comprobar, el futuro de determinados acuíferos subterráneos y con ello el abastecimiento de agua a un gran número de poblaciones.

A partir de 1970, sobre todo en el acuífero 23, que afecta principalmente a la provincia de Ciudad Real, junto a las de Cuenca y Albacete, ha habido un incremento espectacular del consumo de aguas subterráneas con fuertes déficits en el balance hídrico, esto es, diferencia entre los consumos y los recursos renovables. Dicha sobreexplotación ha ocasionado no solamente el desequilibrio



hídrico en cuanto a la escasez de reservas, sino también al deterioro de la calidad del agua, sobre todo a efectos de abastecimiento.

Justificación

El agua es mucho más que un factor de producción o que un recurso natural, sea o no objeto de transacciones comerciales. El agua es, fundamentalmente, un activo social de carácter básico, puesto que como se señala con frecuencia, sin agua no hay vida.

Durante gran parte del siglo XX, el agua se consideró un recurso natural renovable y prácticamente ilimitado. El

desarrollo de la hidrología en las últimas décadas ha puesto de relieve el carácter anacrónico de este enfoque y la fragilidad de los recursos hídricos.

En nuestra historia más reciente, hemos podido comprobar la certeza de esta afirmación y hasta sufrir las consecuencias de la misma. Durante los años 1993, 1994 y 1995 sufrió Castilla-La Mancha uno de los periodos de sequía más prolongado de este siglo, si no fue el mayor, el cual no solamente tuvo repercusiones en el sector agrario por la importante disminución de sus producciones, sino que también se vio afectado el sector industrial de ciertas zonas de la región, pero sobre todo afectó al abastecimiento de un gran número de poblaciones, aplicándose restricciones en el abastecimiento de más de 500.000 habitantes de Castilla-La Mancha.

RESUMEN:

El agua, su existencia o su escasez, es un bien de primera magnitud para la vida y para el desarrollo. Y por ello la hemos tratado con reiteración en estas páginas de *Añil*. En esta ocasión un buen conocedor de los problemas hidráulicos y agrarios, el diputado socialista Antonio Salinas, resume con concisión los avatares del trasvase de aguas desde el Acueducto Tajo-Segura hasta la llanura manchega, Ciudad Real y Puertollano para solventar las graves carencias de agua en esta zona en la que viven más de 450.000 personas. E insiste en la urgente necesidad de que el gobierno de la nación ponga en marcha este proyecto, aprobado en 1995 y aun no puesto en funcionamiento.

Esta sequía que afectó a toda Castilla-La Mancha, la sufrió particularmente la provincia de Ciudad Real, con lluvias inferiores al 50% de la caída en un año hidrológico normal y los niveles de agua embalsada de la provincia se situaron en el 4% de su capacidad, prácticamente vacíos.

A la vista de esta situación, desde el Gobierno de Castilla-La Mancha en colaboración con la Confederación Hidrográfica del Guadiana (CHG), se llegó a la conclusión de que para resolver el problema de forma definitiva era necesario incorporar recursos de otras cuencas excedentarias.

La CHG, tras recopilar los datos necesarios y estudiar la situación, redactó el proyecto que tiene por objeto la conducción de agua desde el Acueducto o Tránsito Tajo-Segura para incorporar recursos a la Llanura manchega, Ciudad Real y Puertollano, como solución a los problemas existentes, a la vez que expone los estudios de demandas para abastecimientos a poblaciones, dotaciones originadas, etc. a efectos de que en un próximo futuro todas ellas puedan ser atendidas desde dicho proyecto. Esta actuación fue declarada de interés general en el Real Decreto Ley 8/1995.

El proyecto está diseñado para el abastecimiento de agua a 58 poblaciones de las provincias de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, con más de 450.000 habitantes y en total un consumo anual de 46,5 hectómetros cúbicos, estimando unas dotaciones mínimas de 215 litros por habitante y día.

Desde el acueducto Tajo-Segura se construye una derivación, que almacenará en balsa de regulación 5,8 hectómetros cúbicos de agua procedentes de la cabecera del Tajo, próxima a Carrasposa del Campo, en el lado sur del acueducto.

La cota de arranque de la conducción principal desde dicha balsa es la de 856 m. El agua llegará por gravedad a las 58 poblaciones, situadas entre esta cota y la de 620 en el embalse de Gasset (Ciudad Real), donde también llega la conducción.

La distribución de poblaciones afectadas por provincias es la siguiente: Ciudad Real 45 municipios, Cuenca 11 y Albacete 2.

La inversión prevista para ejecutar este proyecto supera los 40.000 millones de pesetas.

Cronología de actuaciones

Desde Mayo de 1995, cuando se somete este proyecto al trámite de impacto ambiental, tanto por el Gobierno de la nación como en el Congreso de los Diputados este proyecto registró a un ritmo intenso de trabajo para agilizar su ejecución en el menor tiempo posible. Así el 4 de Agosto de 1995 se aprueba por el Gobierno de España el Real Decreto Ley por el que se autoriza la derivación de 50 hectómetros cúbicos desde el trasvase Tajo-Segura hasta la cuenca alta del Guadiana y se declaran de interés general las obras necesarias para tal derivación.

El citado Real Decreto Ley se convalida por el Congreso de los Diputados el 12 de septiembre de 1995.

En el primer trimestre de 1996 el entonces Ministerio de Obras Públicas, termina de redactar el proyecto de conducción desde el trasvase Tajo-Segura para incorporar recursos hídricos a la Llanura Manchega, Ciudad Real y Puertollano.

A partir de Marzo de 1996, ya con el Gobierno del Partido Popular, este proyecto pasa a depender del recién creado Ministerio de Medio Ambiente, sufriendo un inexplicable e irresponsable parón, que pone de nuevo en peligro el abastecimiento de agua a los ciudadanos de estas poblaciones.

Con los datos disponibles estamos en condiciones de afirmar que durante estos cuatro años el Ministerio de Medio Ambiente (MIMAM) ha estado "mareando la perdiz", con el úni-

co objetivo de no iniciar la ejecución de este proyecto, frenando con esta inactividad los proyectos de desarrollo de Ciudad Real y su provincia.

En los datos siguientes se pone de manifiesto la falta de voluntad por parte del MIMAM para no ejecutar el proyecto. El 8 de Junio de 1996, este Ministerio dicta resolución para someter a información pública el citado proyecto, y se publica en el B.O.E. del 18 de marzo de 1997 con un retraso de 8 meses desde la resolución.

El 18 de abril de 1997 se aprueba, en el Consejo Nacional del Agua, el Plan Hidrológico del Tajo, con las observaciones del Gobierno de Castilla-La Mancha, dando prioridad al trasvase desde el Tajo-Segura para aportar recursos a la Llanura manchega.

El 28 de agosto de 1998, el Consejo de Ministros aprueba un Real Decreto Ley por el que se declara de interés general un paquete de obras hidráulicas por valor inicial de más de 227.000 millones de pesetas; pues bien, en este gran bloque de obra hidráulica no está incluido el coste del proyecto para la derivación de agua del acueducto Tajo-Segura a la Llanura Manchega, Ciudad Real y Puertollano.

El 27 de Abril de 1999, el MIMAM envía una carta a los ayuntamientos afectados, dándole cuenta del coste que tendrían que pagar tanto para la financiación como la amortización de las obras. En este escrito se propone un gasto íntegro a cargo de los ayuntamientos de 53,3 ptas. por metro cúbico de agua para hacer frente a esta obra a los cuales habría que sumar los gastos de distribución y mantenimiento de la red municipal. Hay que recordar aquí que estas obras están declaradas de interés general, por lo tanto es responsabilidad del Estado tanto su ejecución como su coste.

Por otra parte se plantea una clara discriminación para Castilla-La Mancha, frente a otras regiones de España, porque estas obras, como obra hidráulica es una de las prioridades para su inclusión dentro de los Fondos de Cohesión al igual que ha ocurrido en Extremadura, Valencia o Murcia, ¿por qué no en Castilla-La Mancha?. La inclusión de este proyecto dentro de los Fondos de Cohesión, permitiría una subvención con cargo a estos fondos del 85%.

Siendo consciente el MIMAM de la gran laguna que tiene en Castilla-La Mancha y particularmente en Ciudad Real con su irresponsable actitud con este proyecto, el 12 de Enero de 2000 propone la firma de un protocolo de convenio para ejecutar las obras. El Gobierno de Castilla-La Mancha, consciente de la necesidad y para que en ningún momento le puedan acusar de falta de colaboración, accedió a la firma del mismo. Hasta aquí el largo recorrido que ha llevado este necesario proyecto.

Conclusión

Justifica esta obra la amplia área geográfica, los más de 450.000 habitantes afectados, la gravedad de los periodos secos, la necesidad de mantener la ordenación del territorio en la zona más densamente poblada de Castilla-La Mancha, aunque muy por debajo de la media nacional y la necesidad de no estrangular proyectos que sin lugar a dudas van a contribuir al desarrollo de la provincia de Ciudad Real, esta situación exige garantizar el abastecimiento tanto en cantidad como en calidad.

Todo ello exige la implicación urgente y prioritaria del Gobierno de la nación, en la distribución del agua en las regiones secas como la que nos ocupa, pues las mismas han estado bastante abandonadas en este sentido. ■